

# La relación paterno-materno-filial I: análisis desde el personalismo

*The paternal-maternal-filial relationship I:  
personalist analysis*

---

RAQUEL VERA\*

**Resumen:** Este artículo aborda una temática de muy variada interpretación socio-cultural en la actualidad: la relación paterno-materno-filial. La justificación de la interpretación filosófica que aquí se ofrece parte de una noción de la persona como fin en sí misma, ante la cual la respuesta adecuada es un amor que no exponga estructuralmente a la instrumentalización. En el marco de esa noción se entiende la concepción personal y personalizante de las relaciones familiares. Desde esta perspectiva se analiza la estructura de la díada abierta al tercero en la vivencia que de ella tienen los miembros implicados desde antes del nacimiento del hijo, en tanto que estructura propia de la promoción de la dignidad de la persona. Se trata de un análisis de la intención del tercero en la díada y de la vivencia del período prenatal por parte de padre, madre e hijo; así como de sus consecuencias personalizadoras o despersonalizadoras para ellos.

**Palabras clave:** familia, género, antropología, matrimonio, hijo.

**Abstract:** This article is about one topic that receive many socio-cultural interpretations nowadays: the paternal-maternal-filial relationship. The justification of the actual philosophical interpretation arises from a notion of person as end in themselves, to which the proper answer would be love in sense of not structural exposing the person to instrumentalization. Within this notion has to be understood the personal and personalizing meaning of the family relationships. From this perspective is analyzed the structure of the dyad open to a third in the experience lived by the members implied before the birth of son, as proper structure for the promotion of the dignity of person. The article analyze the intention of a third in the dyad and the prenatal experience by father, mother and son; as well as the personalizing and depersonalizing consequences for them.

**Keywords:** family, gender, anthropology, marriage, son.

Recibido: 08/03/2015  
Aceptado: 27/06/2016

---

\* Asociación Española de Personalismo. Email: rvera.glez@gmail.com

## 1. Introducción: actualidad de la cuestión y metodología

Los hijos, al nacer, nos hacen ontológicamente padres, pero no nos convierten automáticamente en buenos padres. No sabíamos lo que significaba ser padre existencialmente, el trasfondo existencial cambia, hay otra vida que me interpela de manera distinta a otras relaciones interpersonales. Ante la variedad de modelos paterno-materno-filiales se exige comprender el verdadero significado y sentido de la relación paterno-materno-filial originariamente; qué sentido de esta relación me convierte más en un *quien* en tanto que padre y en tanto que hijo; me conduce mejor a la plenitud; me personaliza partiendo de lo que está ya dado en la relación y llamado a su desarrollo.

Para abordar esta cuestión nos atenemos a la experiencia fenomenológica existencial en sentido wojtyliano, por ser el método más apropiado para analizar esta relación personal, dado que es ante todo entre sujetos y dicho método incorpora la índole subjetiva como constitutiva y constituyente de la persona<sup>1</sup>. La relación paterno-materno-filial es una realidad transida de humanidad relacional que apunta más hacia un sentido existencial de la persona que meramente eidético. La persona es sustancialmente relacional, su intención le trasciende. Y, sin embargo, su relación no queda sustantivada pero sí es constitutiva de la persona. Es por ello que dicha relación participa de la dignidad del ser en sí, le corresponde una referencia adecuada al ser fin en sí mismo de la persona. Así, el devenir padre o madre es una posibilidad inscrita en toda su estructura personal que cuando se desarrolla de manera adecuada a las diferentes personas en relación, implica un proceso de personalización especialmente enriquecedor. Abordar un análisis existencial de este proceso conforme a las etapas concretas de la formación de la relación paterno-materno-filial<sup>2</sup> constituye la tarea de este artículo en aras a poner de manifiesto su relevancia. Dada la extensión exigida por un desarrollo tal, expondremos el análisis en dos partes. En este número se publica la primera parte, que analiza cómo se constituye la relación antes del nacimiento del hijo. En un próximo número abordaré la segunda parte analizando la estructura de la relación paterno-materno-filial después del nacimiento del hijo.

---

<sup>1</sup> Toda la obra de Karol Wojtyła, *Persona y acto*, revela la importancia antropológica y moral de la constitución de la persona a través de sus actos. El acto de llegar a ser padre, incluso la intención de serlo, cambia nuestra perspectiva existencial, enfocada hacia un sentido nuevo marcado por otro alguien que, en su relación conmigo, interpela mi libertad, me remite a la autotranscendencia y a la autodeterminación, me hace salir de mí.

<sup>2</sup> En adelante reduciré esta expresión a la de “paterno-filial” incluyendo la relación “materno-filial” para facilitar la lectura del artículo, a menos que se indique lo contrario y aun siendo consciente de que se trata de dos relaciones con indicadores diferenciales, como quedará manifiesto al analizar las diferentes etapas del proceso de formación de estas relaciones.

## 1. La acogida del hijo antes del hijo

Todo nuestro ser está preparado estructuralmente para dar la vida, incluso cuando no sea recomendable por diversos motivos. La casuística referente a la infertilidad es muy amplia, pero no afecta a la estructura intencional complementaria entre varón y mujer, ni al lenguaje personal adecuado del cuerpo. A este respecto, el estudio de los ciclos menstruales de la mujer abre una perspectiva asombrosa de la naturaleza fisiológica inseparable de la totalidad personal.

### 1.1. La forma del amor que da vida: la intención del clima adecuado para el hijo

La constitución femenina permite reconocer días fértiles e infértiles, por lo que podría tener relaciones abiertas a la vida sin pretender acoger la paternidad de hecho de mi pareja. Si bien el varón será siempre fértil desde la pubertad, la gestión conjunta de las relaciones permite establecer aproximadamente una semana fértil para la pareja a lo largo del ciclo de la mujer. Pero ¿es suficiente atenerse a una buena gestión de las relaciones sexuales para ejercer una paternidad responsable?, ¿qué nexos guarda la castidad en el noviazgo, la abstinencia periódica y la publicidad de la comunidad matrimonial con la relación paterno-materno-filial? En palabras de Karol Wojtyła: “Lo que entra en juego es la actitud correcta respecto de la persona, en el contexto del placer sexual. (...) el placer es, por su naturaleza, subjetivo, solo gracias al amor puede ser ordenado interiormente y elevado al nivel de la persona”<sup>3</sup>. Solo así el placer sexual constituye un origen íntegramente personal para el hijo. Solo la entrega total<sup>4</sup>, lo cual implica la publicidad de la otra persona, su exclusividad y su posibilidad de ser padre o madre, puede constituir un

<sup>3</sup> K. WOJTYŁA, *Amor y responsabilidad* (4ª ed.), Palabra, Madrid 2012, p. 43.

<sup>4</sup> Independientemente de que consideremos el amor desde el punto de vista axiológico (de la intuición intelectual o emocional propias de Hildebrand o Scheler, respectivamente) o antropológico en tanto que relación, en ambos casos se considera como la respuesta adecuada a la persona como fin en sí misma con un valor absoluto que emana de su dignidad ontológica, la respuesta que le lleva a la plenitud. En sentido antropológico, el amor es la relación que promueve a la persona por buscarla en primer lugar en tanto que fin en sí misma, y no meramente por una utilidad. Así, J. J. PÉREZ-SOBA llega a afirmar: “el amor es el principio moral de los actos humanos, la luz de los mismos”, *Amor es nombre de persona*, “Studi e ricerche”, Pontificia Universidad Lateranense, MURSIA, Roma 2001, p. 77. Cabe también destacar el lugar del amor en la promoción moral de la persona presentado por R. T. ALLEN en su libro *Ethics as Scales of Forms*, Cambridge Scholars, Newcastle 2014.

En este sentido, el amor de un padre por un hijo tiende a su promoción plena y es amor tanto más verdadero cuanto más busca su bien completo, y esto implica el amor a la madre por parte del hijo que aprende en el respeto, donación del padre hacia la madre, decir muchas veces “no” al hijo por su bien verdadero, etc.

ámbito personal de acogida para el hijo. Un ámbito donde no es reducido a método de chantaje para la permanencia del otro, medio de decoro o acompañamiento a disposición de la mujer; o fruto de una intención de amor no integrada en toda la verdad del amor personal y, por ende, fruto de un amor frustrado en su origen. Solo el amor integral, verdaderamente personal, puede constituir *estructuralmente* un ámbito donde se acoge al otro tal y como es, como fin en sí mismo<sup>5</sup>.

Esta primera intención, fruto de la cual es el hijo, le acompañará toda la vida, de una manera u otra. Si bien su sentido último no puede reducirse a la intención de los padres al concebirle por cuanto que no depende exclusivamente de ellos la concepción, el sentido que sus padres dieron a esa relación actúa en la conformación del sí mismo del hijo. Bien porque el niño más adelante sea consciente de ella, bien porque los padres en sus actos y actitudes hacia el hijo están conformados en su sí mismo por esa decisión y el hijo percibe de manera más o menos consciente la concordancia o no del sentido de los actos de los padres con el sentido estructural que emana de su ser. Nuestros actos no solo nos transforman a nosotros mismos, sino que con ello también conforman nuestra manera de relacionarnos. Porque nuestras relaciones nacen de nuestro *sí-mismo*, y esto es tanto más verdad cuanto más trascendental es nuestra decisión.

El acto de salir de nosotros mismos hacia otro *tú* es un acto de una trascendentalidad tal que no es comparable con la apertura a otros tipos de ser vegetativo o animal. Ni lo cósmico ni lo meramente animado responde a nuestra relacionalidad espiritual, y nuestra espiritualidad<sup>6</sup> es

---

<sup>5</sup> Cuando este tipo de relación falta, se puede intentar paliar las carencias de una relación dañada en su origen por medio de otras relaciones. Por ejemplo, ante la falta del padre, se puede y se debe buscar una referencia masculina para el hijo o la hija, pero donde faltó el ejercicio de la responsabilidad paterna, estructuralmente se verá mermada la autoridad y, por tanto, el desarrollo equilibrado del hijo en algún sentido por cuanto se ve precipitado a tomar cuentas de su vida por sí mismo. Esto expone a los hijos a la ansiedad ante la coyuntura de tener que responder de sí mismo precozmente, o a la búsqueda desesperada del padre para completar la identidad del sí mismo. Esta ansiedad también se puede dar en la familia nuclear cuando los padres son excesivamente permisivos, por cuanto que el hijo se encuentra también ante la falta de ejercicio de la autoridad por parte de los padres que parecen delegar su responsabilidad educativa en los caprichos del hijo, pero este problema no es un problema propiamente estructural, sino funcional. La estructura que garantizaría la autoridad existe, pero no ejerce como tal, no funciona desde su sentido, no llega, por tanto, a la plenitud. Cfr. V. MAIOLI SANESE, *Padres e hijos, la relación que nos constituye*, Encuentro, Madrid 2006; y también cfr. el testimonio impactante del problema filiativo de T. GÉNARD, *Más fuerte que el odio*, Gedisa, Barcelona 2006.

<sup>6</sup> En el sentido del término alemán *geistig*. Algunos traductores utilizan el adjetivo *intelectual* para designar el sentido de este adjetivo. A pesar de que consideramos el intelecto como condición de la aparición de otro tipo de actos humanos también espirituales (en el sentido de *geistig*), preferimos utilizar aquí el adjetivo *espiritual* para destacar la imposi-

inseparable de nuestra estructura psicossomática<sup>7</sup>. Por tanto, la decisión de abrirse al otro totalmente es de tal trascendentalidad que exige un ámbito que garantice el respeto de su ser personal y el respeto de la misma relación por la cual la pareja decide constituir su *sí mismo* y el de un posible tercero. Y si el sentido de la relación sexual con un *tú* implica la inclusión también de su futuro y publicidad en la relación, solo un marco de compromiso formal puede expresar ambos aspectos. La aparición del hijo no exige estructuralmente este marco, sino que lo presupone. El hijo no es la razón de la comunidad matrimonial, sino su fruto en la acogida de la paternidad o maternidad del otro *tú* y el don del *yo*. El hijo no es el responsable de la comunidad matrimonial. El hijo o construye su *sí mismo* personalmente en el marco del don de *sí* o le será difícil entenderse como lo que es, don personal, para devenir instrumento de mantenimiento de la relación conyugal.

En este sentido, hay que tener en cuenta que el compromiso no se halla exclusivamente en la relación conyugal, sino que también tiene en cuenta a las personas en relación que remiten a otra diada anterior. No solo me caso con el otro, sino también con su origen, su educación y, en cierto sentido, con su familia. Pero puedo casarme prioritariamente con el otro frente a su origen, educación y familia, si hay un *otro* que no se reduce a todo eso, pero que procede de ello<sup>8</sup>. Cronológicamente es más importante construir la propia persona en esas relaciones anteriores que la relación con el *tú* diádico que dará origen a una tercera persona. Difícilmente podré donarme si no me tengo a mí mismo, si no me autoposeo, si no soy verdaderamente libre para darme, libre para otro, si no me he construido como persona previamente en aquellas relaciones previas.

Una mujer que no se autoposee siendo esclava de sus emociones, no ha madurado su persona lo suficiente como para fundar la relación sobre la base firme de la voluntad. Un *sí mismo* así de frágil puede parecer fuerte ante la presencia del hijo, pero se trata de una fuerza dependiente, no personal; dependiente de su sentimiento maternal (por otra parte, en cierto modo legítimo pero que no puede ser absorbente del otro). Lo que el hijo necesita para un crecimiento verdaderamente personal, respe-

---

bilidad de reducir la esencia de los actos volitivos y afectivos del hombre a una propiedad o componente de los actos del conocimiento. En adelante se utilizará este adjetivo tanto para hablar de los actos de este tipo como para hablar del alma y la vida entendida bajo este aspecto.

<sup>7</sup> Cfr. R. VERA, *Ontología y gnoseología del yo personal*, FUE, Madrid 2011, pp. 206-243.

<sup>8</sup> “solamente puede darse a sí mismo aquel que se posee a sí mismo”, K. WOJTYŁA, “La familia como *communio personarum*” en *El don del amor* (5ª ed.), Palabra, Madrid 2009, p. 237.

tuoso y promocionante de su estructura antropológica, son unos padres que vivan el autodominio, la autotrascendencia y la autoconciencia en la entrega.

El proceso del enamoramiento de los padres marca una dirección al amor por la que dos personas incluyen la presencia del otro en todas sus actitudes y decisiones, pero incluir no es eliminar a una de las dos personas y absolutizar la conciencia del otro en mí. Previo al enamoramiento hay dos personas diferentes, con sus dinamismos sexualmente diferentes que constituyen un *nosotros* sin dejar de actuar como personas. Tan perjudicial para la relación de pareja como para la relación paterno-filial es eliminar al otro de mi ámbito de decisión entendiéndolo como límite, como perjudicial es incluirlo o exigirle hasta el punto de absorberlo. Si el otro es un límite, el hijo, que es otro *tú*, también será un límite que me impide crecer y que habré de absorber o colocar con una cuidadora a tiempo completo excusándome con los horarios de trabajo en mi empresa, o colocándolo en sucesivas actividades extraescolares, etc. No estoy cuestionando estas acciones, que pueden estar muy justificadas, sino su fundamento personal. Por el contrario, si el otro no es un *tú* sino una mera extensión de *mí mismo*, también el hijo corre el riesgo de convertirse en una extensión de *mí mismo* que habrá de estudiar lo que yo no pude estudiar, o que no podrá relacionarse con otros si no estoy yo de alguna manera controlando la relación de manera enfermiza, o que no podrá experimentar el mundo porque peligra mi *yo mismo*. No podrá, en definitiva, realizar su estructura relacional en plenitud.

La forma en que el hijo es concebido en el mundo por parte de la diada heterosexual no es una cuestión baladí, sino que garantiza estructuralmente al hijo un sí mismo personal o expone estructuralmente al hijo a la falta de identidad abierta a la plenitud. El desarrollo personal de esta identidad requiere el marco de una relación estable sobre la que poder interiorizar el propio sentido y llevarlo a plenitud.

## 1.2. La intención del amor que da vida: la conciencia del tercero en el tú como posibilidad, y la estructura fraterna

Dentro de este ámbito, en el que entre dos personas se establece una relación recíproca radical por la que “se hacen recíprocamente presentes de modo significativo”<sup>9</sup> incluyendo al otro en la propia vida, se incluye también la posibilidad de un tercero. Al tratarse de una relación de en-

---

<sup>9</sup> X. M. DOMÍNGUEZ, *Antropología de la familia*, BAC, Madrid 2007, p. 79.

trega total por la que se refiere al otro toda la persona, se abre también al carácter paternal del otro en su potencialidad y actualidad estructural. Porque el otro todavía no es padre, pero su intencionalidad está abierta a esta posibilidad y la actualización de esta posibilidad plenifica su persona, lleva a cumplimiento su sentido<sup>10</sup> como ser para el don. Ser que se entiende como personal sobre todo en la medida en que se dona, y en esa donación genera otro don capaz de autodonarse.

En la relación donativa abierta a la vida ninguno de los miembros se expone a un trato como medio en el acto marital, como, por el contrario, sí sucede con el uso de anticonceptivos o mutilación de la posibilidad de la paternidad/maternidad. Y la generación repetida revierte en una paternidad que incluye en la relación familiar un nuevo tipo de relación por la que el desarrollo paterno-filial cambia estructuralmente: la relación fraterna. Anteriormente a la aparición de un segundo hijo, es posible que los padres tuviesen más tiempo para sí y para la pareja, pero se exponía también no solo al egoísmo (teniendo en cuenta que esta situación puede estar muy justificada por razones físicas, psíquicas o económicas), sino también a la ruptura de lo que daba sentido al don del hijo: la relación de mutualidad radical entre los cónyuges. Esto es así cuando uno de los padres se vuelca en el hijo convirtiéndolo en un *ser-para* razón de la comunidad familiar. Si los dos padres invierten el orden estructural del sentido de la díada, entonces el hijo se puede convertir en instrumento de poder para el chantaje o, peor aún, para la venganza. Sin duda, puede suceder algo parecido en una comunidad familiar en la que ella tiene un hijo/a para ella y él una hija/o para él. Aunque parezca contradictorio, y salvando toda la casuística, una familia numerosa tiene asimismo otra disposición estructural. Sin duda, habrá que valorar las posibilidades y responsabilidades ante la extensión de la familia, pero los riesgos de alteración en la dinámica de la donación fontanal familiar disminuyen considerablemente. El hijo puede reclamar la atención exclusiva de uno de los cónyuges, o de los dos, pero sabe que esta atención tiene unos límites

---

<sup>10</sup> Las parejas que no pueden tener hijos pueden actualizar esta posibilidad desde otras dimensiones, así la paternidad intelectual de un director de tesis respecto del tutelado, o la paternidad social de unos padres que adoptan, o la paternidad educativa de un profesor respecto de sus alumnos. Sin embargo, aquí hablamos de la paternidad personal radical en sentido omniabarcante, por la que cada uno de los miembros de la relación se convierten estructuralmente –y no eventualmente– en los humanos responsables últimos del ser del hijo y, en gran medida, de su desarrollo personal. Asimismo, la opción por la virginidad o la castidad perpetua puede plenificar a las personas desde un sentido antropológico teológico de la persona por cuanto que participan de la Paternidad divina dando vida divina en su apertura a los demás como otros Cristos, pero aquí nos limitamos al sentido antropológico filosófico.

promocionales con los que vive a diario: los hermanos, los iguales<sup>11</sup>. Esto puede ser fuente de disputas, celos y venganzas, pero no de desconocimiento de la propia contingencia y de lo que esto supone en la dinámica del don intergeneracional. No lo puedo ser todo para mis padres, aunque sea el preferido, por tanto tampoco lo puedo encontrar todo en ellos, necesito salir afuera. Esta estructura impulsa hacia afuera a la propia familia, lo cual no significa que el hijo pierda el sentido, sino que estructuralmente necesita aplicarlo a otros ámbitos.

Los padres reelaboran su relación ante la llegada de un tercer hijo, ahora no podrán controlar como antes a sus hijos, necesitan más ayuda, se abren más a la sociedad ante su contingencia, y, aunque tienen menos tiempo para sí mismos y para la relación conyugal, el otro deviene un apoyo más necesario, la relación enfatiza ante los otros hijos y la sociedad su carácter fontanal con el nuevo nacimiento<sup>12</sup>. Ahora quizá se valoran más los tiempos que se tienen en referencia a la comunidad familiar, pues no se pueden dar solo a un hijo sin referencia a las necesidades de los demás. La casuística es también aquí muy amplia, pero esta repetida apertura a la vida de los padres revierte estructuralmente en la configuración del *sí-mismo* de los hijos. Cada familia ha de valorar su situación particular, pero incluso aunque la apertura a la vida no pueda acoger de hecho a otros hijos y haga acopio de los métodos legítimos respecto de la persona para regular la fertilidad de la pareja, la actitud de apertura a la vida constituye un clima de autodomínio, de respeto entre los padres, de muestras de afecto en los períodos de continencia, de confianza en uno mismo, en el otro y en el Otro. Un clima que no puede sino proporcionar un estilo de vida al ámbito familiar configurando en cada uno de los miembros un *sí-mismo* del don, un *sí-mismo* que verdaderamente promociona a la persona, aunque después se cierre quizá en algunos hijos por circunstancias varias. El uso de los métodos naturales o de aquellos que se abren a la vida en función de estos influye en los demás aspectos de la paternidad responsable por cuanto que establece en nuestra vida unos parámetros de actuación observables por nuestros hijos y los que nos rodean.

Al hablar de paternidad responsable, no solo hablamos de métodos naturales o legítimos de regulación de la fertilidad, sino de todo aquello que construya una espiritualidad conyugal y familiar<sup>13</sup>, es decir, que con-

<sup>11</sup> K. WOJTYŁA, *Amor y responsabilidad*, cit., p. 295.

<sup>12</sup> En cuanto a la aparición de la fraternidad, afirma Karol Wojtyła: “dilata el ámbito del donarse (...). Es posible que los padres se den menos cuenta de que el hijo es un recíproco don entre ellos y, en cambio, se den más cuenta de que es *de ellos*”, “La familia como comunio personarum”, cit., p. 254.

<sup>13</sup> Cfr. JUAN PABLO II, *Hombre y mujer lo creó*, Cristiandad, Madrid 2000, p. 653.

tribuya a la realización de nuestra vocación. Pero en este apartado, en el que la paternidad se desvela en su intención como amor que da vida, los métodos naturales o los personalmente legítimos basados en ellos se muestran como la ayuda adecuada para responder al ser personal del otro y al plan de la persona sobre nuestro modo de procrear. Dirigen la donación de la relación fundante a una trascendencia radicalmente mayor, por cuanto que objetivamente ni se expone a la instrumentalización del otro, ni impide la relación con la persona en la relación sexual entre personas heterosexuales, pudiendo entrar en ella para dar lugar a una nueva vida humana dentro de un origen digno de la persona. La persona se construye a sí misma en sus actos adquiriendo o no madurez conforme a su dignidad humana y la del otro, por lo que sus actos sexuales no pueden ser neutros porque son actos de una persona y hacia otra persona<sup>14</sup>. Es más, para ser verdaderamente personales, han de ir acompañados de un estado de conciencia sobre la posibilidad de la paternidad<sup>15</sup>. La exclusión positiva de esta posibilidad deteriora la relación de la pareja por la exposición estructural y actual a la instrumentalización del otro.

Si al amor se le quitan la hondura del don y del compromiso personal, lo que queda es un conflicto de intereses o una continua reformulación de acuerdos. Y, por supuesto, cuando en la persona el impulso sexual se entiende meramente como instinto sexual, sin concurso de la libertad como autodominio, la lectura del uso de su cuerpo no es personal, sino impulsiva, y en ese sentido potencialmente instrumental, por cuanto que ya no exige una respuesta al otro como fin en sí mismo. El amor deviene “una fusión de egoísmos combinados”<sup>16</sup> presumiblemente de corta duración. Pero no es así como entendemos aquí a la persona y su paternidad: el impulso es algo que sucede en el hombre, pero él es responsable de lo que hace con él, puede secundarlo o no después de una valoración. Entendemos a la persona como un ser capaz de interioridad, capaz de negarse a sí misma en su impulso sexual en el contexto de una donación integral a otra persona tal que excluya el darse al mismo tiempo y de la misma manera a otras personas<sup>17</sup>. Esta es la esencia del amor matrimonial, no del amor a los hijos, por ello no solo es lícito tener varios hijos, sino también educativo, humanizante.

---

<sup>14</sup> “deben orientarse hacia el bien del ser amado en su totalidad, en todo su ser; siendo el amor la realidad emergente que justifica estos actos y los hace dignos ante los cónyuges y ante la sociedad”, R. HURTADO, *La paternidad en el pensamiento de Karol Wojtyła*, EUNSA, Barañáin (Navarra) 2011, p. 47.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 53.

<sup>16</sup> K. WOJTYŁA, *Amor y responsabilidad*, cit., p. 49.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 123.

Por otra parte, a pesar de que la paternidad plenifica a la persona al contribuir a su salida de sí en la donación, no por ello responde a todas sus posibilidades personales en relación. La persona está abierta a la sociedad, la familia en tanto que comunidad de personas también. Pero la persona está abierta a la sociedad desde la familia, no poniendo a la familia o a la persona en función de la sociedad, sencillamente porque este ámbito garantiza el trato personal adecuado para el desarrollo tanto de los padres como de los hijos, lo cual reverbera en las relaciones sociales; y porque esta relación es de un carácter radical muy distinto al que se establece con la sociedad. La emigración es un fenómeno común en nuestro mundo globalizado, la adaptación a otras sociedades puede ser más o menos penosa, pero no afecta tanto al sí mismo de la persona como la separación de los seres queridos sobre los que se han establecido o pretendido establecer lazos familiares.

## **2. La acogida del hijo en el vientre materno y el hogar paterno**

La paternidad es una relación entre dos personas pero en referencia a la tercera persona materna fundante y a unos posibles iguales, los hermanos. En tanto que relación de personas por su ser, la respuesta más adecuada es el amor, pero no cualquier amor, sino el paterno y filial, respectivamente. Este amor es, por tanto, jerárquico, exigirá una piedad y una reverencia por parte del hijo que se entiende como don recibido y acogido; y exige una donación de lo que se conoce y se es por parte del padre, para que el hijo crezca y el padre con su donación. Padre e hijo son iguales en dignidad, pero distintos en el lugar de la comunidad familiar. Su aportación al crecimiento de la comunidad familiar, al crecimiento de cada uno de sus miembros, no es ni puede ser la misma, el tipo de donación implica sentidos de donación distintos.

Por otra parte, la paternidad no se da del mismo modo en la madre y en el padre; ser madre no es igual que ser padre, implica no solo seres sexuados distintos, sino procesos distintos en el venir a ser progenitor y en el venir a ser hijo. Privar voluntariamente al hijo de estos procesos es privarle del desarrollo que lleva a plenitud su sentido, postergándolo a otras etapas de la formación de su identidad en las que difícilmente se podrá desarrollar esta plenitud no solo por la falta de referencias, sino porque el ser humano es temporal. La persona no puede recuperar varias etapas en una sola sin menoscabo de la etapa que le corresponde vivir, afectando por tanto a las posteriores.

Si lo que define con más propiedad al hombre en su mismidad y sentido es el sincero don de sí, cuando obstaculizamos su capacitación para

este sentido, estamos obstaculizando el desarrollo de su misma humanidad como humanizante del propio individuo y humanizadora a partir de él, de los que le rodean. La deshumanización de un solo individuo no se queda solo en él, dado que el ser humano es relacional, vive en una sociedad, que, aunque sea meramente una comunidad formal, está llamada a desarrollar un contenido comunional por estar constituida por personas. La actitud por la que se prioriza el deseo de llegar a ser progenitor por encima del desarrollo personalizante del hijo, no puede sino alejarse estructuralmente de una paternidad en sentido pleno, en la lectura de la dinámica del don que se recibe y no se produce. Y esto afecta no solo al hijo, sino también al modo de ser progenitores, a su relación y actitud con el hijo. Nuestros actos nos constituyen.

Cada vez más antropólogos ofrecen listas sobre las características particulares correspondientes al modo femenino y al modo masculino de la persona. Personalmente me resulta complicado ofrecer una sin remitirme a los procesos por los cuales lo masculino y lo femenino se complementan de tal manera que dan lugar a un nuevo ser<sup>18</sup>. En cierta medida se podría decir que, dentro de las relaciones familiares, al ser masculino le caracteriza el jerarquizar, priorizar, y a la mujer, el cuidar. Sin duda, también la mujer jerarquiza, prioriza, a veces incluso mejor que el hombre, pero suele suceder que el hombre es garante de esa jerarquización por su psicología más direccional<sup>19</sup>. Asimismo también el

---

<sup>18</sup> Aunque me resultan bastante acertadas las caracterizaciones de J. SCALA en *La ideología de género*, Sekotia, Madrid 2010, pp. 100ss., las indicadas por J. MARIAS en su *Antropología metafísica*, Obras X (3ª ed.), Revista de Occidente, Madrid 1982, pp. 128-141 o E. STEIN en sus diferentes escritos sobre la mujer que se pueden encontrar especialmente en el vol. IV de las Obras Completas publicadas por Monte Carmelo en el 2003.

<sup>19</sup> Pretender ideológicamente que la mujer actúe como primeramente direccional y el hombre como primeramente contextual no es lo mismo que ocasional o circunstancialmente tener que ejercer también de padre siendo madre o de madre siendo padre. La modalidad personal sexuada tiene su base en la unión cuerpo-psyque-espíritu y está basada en hechos científicos. Existen estudios neurológicos que atestiguan esta realidad: cfr. N. LÓPEZ MORATALLA, *Cerebro de mujer y cerebro de varón*, Rialp, Madrid 2007; L. BRIZENDINE, *El cerebro femenino*, RBA Editores, Barcelona 2006; F. J. RUBIA, *El sexo del cerebro*, Temas de Hoy, Madrid 2007. Cuando se produce una ruptura entre el ser y el percibirse, se produce una ruptura de la unidad personal en la conciencia individual y social. Esta conciencia social de la unidad personal sexuada se ha visto respaldada durante muchos siglos por una división de funciones asignadas típicamente a uno u otro sexo, pero, mientras que esta asignación cultural es convencional, la modalidad personal sexuada no lo es. Ciertamente que la persona es también cultura y esto puede afectar a su manera sexuada de percibirse, pero en detrimento de su unidad personal. Cfr. mi artículo *Antropología adecuada versus ideología de género*, en: "Cuadernos de pensamiento", 27 (Madrid 2014), pp. 271-291. También es cierto que la asignación de algunos roles sociales de los diferentes sexos puede encontrar en muchas ocasiones una justificación precisamente en esta modalidad sexuada que da lugar a intereses o enfoques distintos de la realidad familiar, laboral y social por parte de cada condición sexuada, respectivamente.

hombre puede y debe cuidar las relaciones familiares pero desde una actitud distinta, más autoconsciente, más secundaria. Pero, como digo, creo que estas caracterizaciones merecen un acercamiento desde la relación paterno-filial, pues iluminan lo masculino y lo femenino desde una plenitud<sup>20</sup>. Ciertamente es que, en cierta medida, yo puedo actuar al modo masculino y el varón, al modo femenino, lo cual es muy positivo para la comprensión recíproca en la relación conyugal en determinadas circunstancias. Pero resultaría más que empobrecedor para la relación y, por tanto, también para mí y para el *tú*, renunciar a mi feminidad o a la masculinidad de mi cónyuge en aras de una homogeneización meramente ideológica, no personal. Lo mismo se dice de la privación al hijo del carácter masculino del padre y del carácter femenino de la madre. La seguridad que la madre da al hijo no es de la misma índole que la seguridad que da el padre. Mientras en la primera se trata de una seguridad en la incondicionalidad del afecto y del cuidado, en la segunda se trata más de una seguridad como camino hacia la sociedad y sus normas. No porque la madre no pueda y no deba explicar las normas de la sociedad al hijo, sino porque en el mismo hijo el eco personal que impone la masculinidad del padre al referirse a estas normas no es del mismo calado personal, no configura tan penetrantemente su sí mismo en su conducta social en lo referente a las normas<sup>21</sup>. A su vez, la reacción del hijo a este eco revierte en la consolidación de la identidad del padre. Y esto no es más que un ejemplo de las consecuencias que tiene para la personalidad la condición sexuada de los padres y el modo antropológico en que han devenido padres y se han acercado al hijo.

---

<sup>20</sup> Quizá por eso la cultura actual, en su afán de homogeneizar al ser humano eliminando en todo lo posible las caracterizaciones de lo propiamente femenino y masculino, procura también eliminar todo rastro de relación paterno-filial auténtica. Horarios de trabajo interminables pero ineludibles para pagar hipotecas esclavizantes, horarios de colegio y extraescolares que enajenan al hijo antes de la pubertad adelantando la adolescencia, métodos anticonceptivos y aborto gratuito como derecho al menos en la mentalidad reinante, obligación -no promoción- para determinados colectivos de una cuota femenina en la cúpula directiva sin ajustar las condiciones de la misma a la maternidad a través de los recursos humanos de tales colectivos, son solo algunos indicadores de este alejamiento de los seres humanos de su llamada a la paternidad, alejando así la comprensión de la responsabilidad sobre los otros que se aprende en el ámbito de lo familiar. En un contexto así es muy difícil que alguien sea realmente *para otro*, pues es más bien *para otra cosa*: trabajo, casa, coche, vacaciones, idiomas, cursos, etc. Y, si no hay un *para* que constituya un nosotros, difícilmente el hijo podrá desarrollarse *desde* un ámbito relacional que promocióne su ser intencional.

<sup>21</sup> Cfr. M. MEEKER, *Padres fuertes, hijas felices*, Ciudadela, Madrid 2009, y también cfr. las estadísticas accesibles en internet del artículo de M. REGNERUS, *How different are the adult children of parents who have same-sex relationships? Findings from the New Family Structures Study*, en: "Social Science Research", 41, tomo 4 (2012), pp. 752-770.

Si la relación conyugal constituye un *ser para*, la relación paterno-filial constituye un *ser en y desde*<sup>22</sup>, como fruto de la unidad de los cuerpos de un *ser en* femenino y un *ser desde* masculino. El varón se presenta como un *ser desde* para el hijo no solo porque el hombre se dedique a cazar y la mujer, a criar en las cavernas. Sin duda, la cultura transmite un modo de ser femenino y masculino, pero en culturas con roles asignados a los distintos sexos de muy distinta manera a la cultura patriarcal occidental se conservan los modos de *ser en* y *ser desde* como sucede en la cultura actual más bicéfala desde el punto de vista marital. No es una cuestión meramente sociocultural, sino inscrita en nuestra estructura personal relacional modal procedente de una estructura personal unitaria por la que nuestro cuerpo, nuestro cerebro, configuran nuestra psique.

### 2.1. La constitución ontológica de la madre

No nacemos siendo padres o madres, pero sí con una llamada a la relación de donación para llegar a la plenitud de nuestra humanidad sexuada. Y esta donación adquiere su paradigma antropológico de la entrega total en la relación heterosexual dentro de un marco de estabilidad incluido en la entrega total también de nuestra temporalidad. Este marco es el que pone las condiciones para la aceptación de la posibilidad de la paternidad del otro. Una posibilidad, que cuando se actualiza, actualiza en la persona un plus estructural, no solo para la relación que va a cambiar de exclusivamente conyugal a conyugal-paternal, sino que también cambia para las personas en relación. En este sentido, la paternidad constituye una plenitud ontológica, aunque quizá no moral. Pone las condiciones para llevar a plenitud mi ser relacional donativo, supone una trascendentalidad ontológica, estructural: “soy padre de”, ontológicamente me trasciendo hacia otro tú irreversiblemente. Por otra parte, el hecho de ser madre clarifica el sentido de mi contingencia dentro de la comprensión de la persona como ser con, enfatizando el hecho de la complementariedad. No soy madre sin un padre, ni padre sin una madre –aunque permanezca en el anonimato más impersonal–; soy madre con y gracias a un padre, y no antes que el padre, sino al mismo tiempo pero de manera muy diferente.

Por contrapartida al padre, la madre recibe el don del hijo dentro, no desde el exterior, sino *en* el interior. El hijo se introduce en el mundo desde

---

<sup>22</sup> Cfr. B. CASTILLA, *Lo masculino y lo femenino en el siglo XXI*, en AA.VV., *Por un feminismo de la complementariedad. Nuevas perspectivas para la familia y el trabajo*, EUNSA, Pamplona 2002, pp. 25-46.

dentro de la madre. La experiencia de la madre es que el hijo de repente ocupa su cuerpo, llama a su cuerpo a la acogida a través de un intercambio bioquímico que da lugar a una serie de cambios hormonales que como madre no puedo controlar sin afectar a la vida del ser ontológicamente independiente pero relacional. El hijo depende de la madre para poder seguir desarrollándose, pero da sus propias patadas, es otro cuerpo humano con vida propia que se alimenta de la vida de la madre para el desarrollo de esta vida propia heteroautónoma. Esta tendencia a depender de la madre para introducirse en el mundo se mantendrá después de nacer por el reflejo de succión del bebé. El punto de seguridad existencial del hijo es antropológicamente inseparable de la madre porque su primer mundo ha sido el vientre materno. Al nacer, se vuelve hacia ella<sup>23</sup>, reconoce su voz y ritmos<sup>24</sup>, necesita olerla porque es lo único que no le es indiferente, peligroso o extraño cuando todavía no ve ni entiende y el sueño constituye la mayor parte de su período como recién nacido. Ella es su motivo principal, aunque no sea consciente. Se puede separar de hecho, pero estructuralmente el hijo tiene en la madre su primer *ser desde* para explorar el mundo con seguridad y, por tanto, con audacia. El impulso a la supervivencia hará que el hijo busque otros motivos si le separan de la madre, pues necesita un punto de apoyo para explorar el mundo, pero esto ocurrirá ya desde una estructura de menor calidad humana, no tan idónea para el desarrollo verdaderamente personal del hijo y de la madre.

El hecho ontológico de la fecundación me convierte en madre transformando mi identidad: incorpora a mi identidad la maternidad de una manera específica (la que parte de un hecho biológico definido). El ADN del hijo es el resultado de un *desde* masculino y un *en* femenino. Aunque nunca más vea a ese hijo (pensemos en un aborto espontáneo o en una entrega para la adopción), hay algo en mí que cambia como persona y como mujer. Por haber puesto los medios para dar lugar a todo lo que pudo ser y no fue, mi acto de apertura a la vida y su recepción enfatiza mi feminidad como cuidado de la vida, o bien provoca un rechazo ambivalente de mí mismo y mis relaciones, como sucede en el síndrome postaborto<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> Esta tendencia se corrobora en el desarrollo del apego afectivo hacia la madre, cfr. al respecto T. VARGAS y A. POLAINO, *La familia del deficiente mental: un estudio sobre el apego afectivo*, Pirámide, Madrid 1996.

<sup>24</sup> Hay cada vez más estudios acerca de la importancia de la actitud emocional de la madre en los primeros meses de gestación. Estos estudios comenzaron de manera sistemática con el otorrinolaringólogo francés Alfred Tomatis, en especial a partir de su obra *La nuit utérine* de 1981. Alrededor de estos estudios ha nacido y se ha extendido el denominado “método Tomatis” buscando la escucha óptima desde el período intrauterino de la persona. Cfr. [www.tomatis.cl](http://www.tomatis.cl); [www.altomtomatis.es](http://www.altomtomatis.es).

<sup>25</sup> El caso del vientre de alquiler implica unas actitudes diversas por parte de la embarazada que aquí no podemos abordar. El hijo no es suyo y, sin embargo, lo está en cierta me-

Obtener la identidad de madre no es lo mismo que llevar a plenitud de sentido la maternidad. No cualquier forma de llegar a ser madre desarrolla todo el contenido antropológico de la maternidad; sí me constituye ontológicamente en madre, actualiza en mí esa posibilidad de manera estructuralmente irrenunciable. Incluso aunque el hijo muera antes que la madre, queda en la madre un vacío relacional porque la disposición a cuidar esa vida me ha constituido y la puedo prolongar en el cuidado de las realidades humanas, estructurales y cósmicas que dejó el difunto. Pero no toda forma de ser madre responde ni a la primacía ontológica del ser del hijo frente a mis deseos o caprichos, ni a la verdad de la no exclusividad de la decisión de los esposos para generar el hijo (una decisión que está abierta a Otro, depende de Él para su efectividad<sup>26</sup>), ni a la maternidad en su sentido donativo. El modo de darse se realiza a través de unas acciones que me configuran. Ser madre es algo que procede de una decisión de apertura pero no viene determinado por esta acción, es una relación que me constituye *recibiendo*. Llegar a ser madre es algo que se deviene a partir de lo que se da al recibir. La acción diaria de recibir el don del hijo –que no producirlo– es lo que constituye el sí mismo de la maternidad. La acción diaria de buscar su verdadero bien es lo que constituye el amor de madre, aunque para ello haya que renunciar muchas veces a nuestras proyecciones sobre el hijo, o decirle muchas veces “no” y solo algunas, “sí”. *Ser madre no es abrirse al hijo para fagocitarlo, sino abrirlo al mundo a través de un amor previo que da razón de su existencia*. Por eso el padre es imprescindible para desarrollar el *sí mismo* de la maternidad, porque está en el origen del verdadero bien para el hijo y porque estructuralmente lo desvincula del *en* la madre para abrirlo al exterior, le presenta otra manera de generar vida. Si quiero a mi hijo, buscaré que se sienta amado y el origen de este amor está en el padre. No es que quiera al padre en razón del hijo, pero ese amor es presupuesto del bien del hijo en su totalidad, es más, lo preserva, lo garantiza estructuralmente. Esta es la estructura que da origen a la relación materno-filial, la que da sentido; la que proporciona una dirección personal a dicha relación.

---

dida constituyendo a través del baño hormonal al feto que se produce en su vientre, a través de sus propias emociones. No es un hijo fruto de un acto personal de amor conyugal de entrega total y, por tanto, en la conciencia de la madre de alquiler, la acogida no puede darse en estos términos de donación, por muy loable que pueda ser su intención. Objetivamente no se respeta el origen personal del hijo y se introduce un elemento de no-pertenencia objetualizadora (el otro enfrente de mí, no como parte constituyente del nosotros familiar) que desarraiga al hijo exponiéndolo a la instrumentalización. Tenerlo para ganar un dinero o para cumplir con el deseo de dar a luz y criar, no se incluye en la realización de la maternidad en su plenitud. La adolescencia perpetua a la que aboca la sociedad individualista que todo lo quiere para sí y para la que el otro solo constituye un límite o una extensión del yo, no facilita la asimilación de la identidad materna ni, por tanto, su realización.

<sup>26</sup> Cfr. J. SEIFERT, *Conocimiento de Dios por las vías de la razón y del amor*, Encuentro, Madrid 2010.

“Ser padres es un dato de la interioridad propia del marido y de la mujer, quienes, a través de la concepción y del nacimiento del hijo, adquieren una nueva peculiaridad y un nuevo estado”<sup>27</sup>; el hijo supone una afirmación y confirmación perpetua del don recíproco, pero también exige una conciencia, una responsabilidad, una específica determinación para afirmar al hijo desde la primera relación fundante y emprender la tarea de donarle una humanidad madura gradualmente.

Si quiero a mi hijo, buscaré darle amor, pero para dar, primero hay que disponer de un ser que donar. En la relación madre-hijo tampoco se ha de perder la identidad de la madre como persona femenina con su propio *sí mismo*, lo mismo que sucedía en la relación conyugal. Si quiero ser una buena madre e intentar en la medida de mis limitaciones y errores capacitar al hijo para amar llegando así a su bien verdadero, a su plenitud personal, tengo que enseñarle a ser en mi persona. El hijo aprende y aspira al autodomínio, a la autoconciencia y a la autotrascendencia, en las relaciones que más le definen, que más definen su sí mismo tanto en su origen como en su desarrollo, y estas relaciones son las que se dan en el ámbito familiar. Por eso un desarraigo familiar del hijo supone inevitablemente un retroceso en la adquisición de estas habilidades personales, no estructuralmente pues el sentido está dado en su persona, pero sí adquisitivamente, porque se es persona humana desde el momento de la concepción pero su madurez se alcanza o no.

## 2.2. La constitución ontológica del padre<sup>28</sup>

El padre, en su constitución como *ser desde*, más direccional, hacia afuera, menos contextual, también en lo referente a las relaciones familiares, ofrece al hijo una dimensión más social de la familia, sin perder la referencia al vínculo (*ser para*) desde el que se abre a la sociedad. Lo cual implica en el padre un interés mayor por el desarrollo de las habilidades del hijo que entran en juego en ese *desde*. Pero, al igual que estas habilidades del hijo, la identificación del padre con su paternidad como una tarea a desarrollar es algo que se va construyendo, que requiere una implicación consciente para su plena asimilación. El padre deviene ontológicamente padre en el momento de la fecundación, pero no existe

<sup>27</sup> K. WOJTYŁA, “La familia como *communio personarum*”, cit., pp. 247-248.

<sup>28</sup> Sin duda, este apartado sufrirá de falta de experiencia directa, aquí no puedo hablar como padre, sino solo desde lo que he observado y se me ha comunicado en charlas impartidas a padres, como profesora de alumnos en relación con sus padres, como amiga de otros padres, y en mis relaciones familiares, especialmente como hija y como esposa en relación a mi esposo, padre de cinco hijos.

una implicación física directa con el embrión que pueda configurar su sí mismo paterno desde dentro como sucede en la madre. Para que esto ocurra, en el padre, tiene que haber un reporte por parte de la madre, no solo de que ha llegado a ser padre –pensemos en los casos en que el padre se entera de que es padre varios años después de haber mantenido una relación–, sino de la filiación que se está estableciendo en su interior; del desarrollo del hijo, de las respuestas del hijo en su interior a los estímulos externos como la música, los hermanos, los gritos. Es más, el padre no tiene por qué considerarse completamente ajeno a este desarrollo por el mero hecho de encontrarse fuera del ámbito de su desarrollo físico. El padre contribuye a su desarrollo integral positivo y puede empezar a establecer lazos afectivos con el hijo a través de la madre. Cuando la madre duda de su capacidad para criar al hijo y el padre la tranquiliza, está tranquilizando también al hijo a través de las emociones de la madre. A partir de un determinado momento en la gestación, el hijo también puede escuchar ruidos del exterior y llegar a relacionar un tono grave de voz del padre con la tranquilidad de la madre, o con su desasosiego. Es decir, aunque desgraciadamente la figura del padre está ampliamente eclipsada en nuestra sociedad, su contribución al desarrollo idóneo del hijo puede ser muy rica. Depende de su implicación y de la transparencia de la madre para que se dé una relación padre-hijo plenificante.

Ahora bien, el padre se hace consciente del hijo directamente “apropiándose” en su sí mismo, y no ya tanto a través de la madre, cuando el hijo empieza a interactuar con él de manera consciente y, en cierta manera, autónoma, es decir, cuando presenta las bases para una relación social productiva. Desde ese momento, el *desde* del padre parece que de repente cobra sentido en relación al hijo por cuanto que puede aportarle lo más propio de su sí mismo, de su masculinidad en su carácter de padre. Ahora bien, el desarrollo del sí mismo paterno hacia su plenitud requiere no solo la referencia a la madre para su propia definición como padre, y por necesidad ontológica para dar lugar a la aparición del hijo, sino que requiere también partir de un sí mismo masculino antes de la relación con la madre. Si el padre no ha adquirido esta identidad masculina antes del vínculo<sup>29</sup>, será difícil la relación de reciprocidad y complementariedad con la madre hasta hacerse imposible en su carácter exclusivo o incluso en su carácter heterosexual. Consecuentemente, el sí mismo del hijo no podrá formarse ni *en* ni *desde* la gramática de la dona-

---

<sup>29</sup> Sin duda, algo parecido puede suceder con el sí mismo femenino, aunque sociológicamente sea menos frecuente. No podemos entrar aquí a contemplar las causas de esta falta de identidad masculina y femenina. Para el caso véase: J. NICOLSI y L. A. NICOLSI, *La confusión de género en la infancia*, Palabra, Madrid 2009.

ción como entrega total viéndose obstaculizada su capacitación como *ser para* de entrega total que plenifica.

Si la madre ofrece sobre todo una casa al hijo *en* su vientre en la que el hijo empieza a percibir y recibir el mundo exterior, el padre ofrece un mundo exterior *desde* el que empieza a percibir y recibe al hijo. Este proceso antropológico es clave para entender la importancia de la madre en la formación de la interioridad del hijo, la importancia del padre en la apertura del hijo, la importancia de ambos para el equilibrio en el hijo de su vida inmanente y trascendente, de su carácter personal relacional, así como para entender la importancia del hijo en la índole de la identidad materna y paterna. El mismo proceso implica en la madre una configuración distinta que en el padre en tanto que progenitores ambos. Lo que la madre ofrece consolida en ella una tendencia al cuidado físico y psíquico del hijo que, en cierta medida, ya estaba presente en su disposición femenina para el cuidado de las relaciones y del propio cuerpo pero que ahora adquiere su máxima primacía buscando la mayor seguridad emocional y física para el feto a través de la estabilidad en su entorno y el cuidado de su cuerpo. Lo que el padre ofrece consolida en él una tendencia a mostrarle lo que él puede aportar a su desarrollo: el mundo en el que vive y su sentido. El padre no puede aportar desde el inicio ese cuidado físico y psíquico del hijo de manera directa, aunque sí indirecta, a través de la madre; pero sí puede ofrecerle un mundo exterior habitable, un mundo mejor, un mundo que mejorar mientras la madre ya no puede poner todas sus energías en ese mundo porque su primacía ahora es el don que lleva dentro. De cara al hijo, para la madre la primacía está en el interior; lo exterior deberá estar ordenado a ese don interior; para el padre la primacía y su incondicionalidad respecto del hijo está en el exterior pero en relación a la madre y, a través de la madre, en relación al hijo. El hecho de que eventualmente sea la madre embarazada la que trabaja en exceso y el padre esté en paro, no cuestiona la estructura antropológica del proceso. Se trata de una situación coyuntural que en muchas ocasiones desvela más este carácter del proceso: la misma fisiología del embarazo se revela contra estas situaciones no sin concurso de la psicología femenina, de su sí mismo (pensemos en las estadísticas de partos prematuros, abortos espontáneos o infertilidad relacionados con el estrés laboral).

Por su parte, el hijo no solo convierte ontológicamente al hombre en padre o a la mujer en madre, sino que le ayuda al desarrollo de su paternidad y humanidad, por cuanto que “le hace salir de sí mismo, quien desde fuera le motiva, quien le indica un bien capaz de captar su atención y de conquistarlo. Ello se cumple, especialmente, cuando me mueve el amor hacia el prójimo necesitado, cuando reacciono participando

de su desolación, de su sufrimiento y preocupación, y cuando busco su bienestar. Nada de eso empobrece mi yo, antes al contrario, lo llena de vitalidad, pues el ser humano está llamado a salir de sí mismo”<sup>30</sup>.

Esta salida de sí es más connatural a la madre por el tipo de proceso por el que deviene madre, un proceso por el cual la mayoría de las relaciones que se establecen con el hijo son inconscientes. Sin embargo, para el padre, el hijo constituye una posibilidad mayoritariamente *consciente* de encontrarse plenamente a sí mismo en la donación. El hijo constituye una llamada a mi perfección personal, a mi realización; me llama, implica una vocación. La madre cambia hormonalmente con el hijo para acogerlo, el padre no realiza este cambio sin implicación consciente, sin dedicar tiempo al hijo voluntariamente<sup>31</sup>, su cuidado del hijo implica otra modalidad estructuralmente distinta, le quiere pero de otra manera, y esta diferencia es por el propio bien verdadero y personal del hijo.

Vemos, por tanto, que toda la estructura personal femenina y masculina está abocada a un tipo de paternidad distinta. Cuando se pretenden invertir los modos de ser padre (pretendiendo suplir la madre la índole paterna o el padre la índole materna), sin intentar llevar esos modos a una armonía sino a una fagocitación –destaco que no estoy hablando de funciones o roles paternos o maternos<sup>32</sup>–, entonces no solo pierden en plenitud los progenitores, en reciprocidad, y confortabilidad con su identidad, sino sobre todo el hijo. Su sí mismo se está formando su identidad de manera inconsciente al principio pero totalmente real en esa relación de no reciprocidad y falta de plenitud de sentido.

En el sentido descrito, el hombre no nace padre más que potencialmente, pero al igual que sucedía en la mujer, su modo de ser progenitor estaba ya inscrito en su particularidad masculina. Es más, su paternidad

---

<sup>30</sup> P. J. CORDES, *El eclipse del padre* (2ª ed.), Palabra, Madrid 2004, p. 74.

<sup>31</sup> A este respecto, es cuanto menos curioso el dato que aporta la investigación *Longitudinal evidence that fatherhood decreases testosterone in human males* liderada por L. GETTLER, del Departamento de Antropología de la Universidad Northwestern, según la cual, cuando los hombres se convierten en padres activos, se produce una disminución drástica de la testosterona que refuerza su decisión y permite al padre enfocarse más en su paternidad. El estudio aparece en la revista “Proceedings of the National Academy of Science”, vol. 108, n° 39 (2011), pp. 16194–16199. Hasta 624 filipinos participaron en el estudio. Se midió su nivel de testosterona en los primeros años después de cumplir los 20, cuando eran solteros, y nuevamente cinco años después, cuando se casaron y tuvieron hijos. Sus niveles de testosterona bajaron en un tercio cuando se convertían en padres activos y pasaba tres o más horas diarias interactuando con sus hijos, y la caída fue todavía más notoria –alrededor del 50%– durante el primer mes después del nacimiento de su hijo.

Cfr. también los cambios que se producen en el cerebro de la mujer al devenir madre en K. ELLISON, *Inteligencia maternal*, Destino, Barcelona 2006.

<sup>32</sup> Ver nota 19.

constituye una perfección sustancial de su persona que se adquiere. El proceso por el que se llega a ser padre tiene dos momentos, uno puntual y otro ligado a la relación, si bien el momento puntual es asimismo consecuencia de una relación. El primero constituye un plus existencial ineludible (aunque no sea consciente de tener un hijo, es consciente de que su relación puede haber dado lugar a una paternidad, adquiere así una responsabilidad de por vida no asumida sobre el otro de la relación y sobre el fruto de esa relación). El segundo constituye un plus a su identidad masculina y se configura día a día, en la relación con la madre y el hijo, en la medida en que la presencia de los otros en mí configura mi autoconciencia transformándola en heteroautoconciencia, si bien la figura del “buen padre” varía socioculturalmente<sup>33</sup>.

### 2.3. *La constitución ontológica del hijo no adquirida. La aparición del hermano*

Como fruto del amor, siendo el amor personal en su plenitud el origen digno de la persona, la persona procede de una relación de entrega, al menos en una intención remota. En este origen diádico abierto encuentra su sentido. La persona en su condición de hijo está religada a un principio que la define. Y es un principio que la definirá siempre, pues siempre seré hijo, incluso físicamente guardo un recuerdo de este origen. Mi ombligo no es para mirar a mi yo y quedarme en él, sino para buscar

---

<sup>33</sup> Cfr. A. B. JIMÉNEZ GODOY analiza la visión de la paternidad desde la funcionalidad de las sociedades más típicamente patriarcales y la paternidad desde la interrelación más típica de las sociedades posmodernas. Sin compartir con la autora su caracterización de la paternidad como una relación producto meramente de los estándares sociales establecidos y de la ingeniería social, me parecen interesantes desde el punto de vista fenomenológico los testimonios y comentarios etnográficos que aporta. Lamentablemente, sus conclusiones antropológicas no se ajustan a los testimonios que ofrece pues a partir de unas afirmaciones no verificables (como que la comprensión de la familia sin alusión a los lazos sanguíneos permitiría una concepción de la paternidad menos difusa) desecha la experiencia y, por tanto, la búsqueda de sentido de la relación paterno-filial en la experiencia, en lo verificable. Sin embargo, algunos de sus comentarios son de considerable valor a la hora de entender la importancia de la figura paterna en dichas relaciones, así afirma: “la tendencia a la competitividad, a la rivalidad y la inclinación marcada a la perfección física, por parte de las chicas, puede ser el resultado de la privación paterna. Con respecto a los niños, se ha resaltado la probabilidad de que estos recurran a conductas masculinas extracompenatorias y manifestaciones exacerbadas para demostrar virilidad, indicando así un cierto temor a ser femenino. En general, la ausencia de padre tiene que ver con mayores probabilidades de fracaso y absentismo escolar, precocidad en la actividad sexual, con problemas emocionales, suicidio en los adolescentes, con problemas para manejar la agresividad y la delincuencia juvenil, con problemas de conducta graves, con consumo de droga, alcohol, con un rendimiento pobre a nivel escolar, con las habilidades pobres para relacionarse con los otros, etc., carencias, en cierto sentido, que provienen de esa privación ‘emocional’ del padre, que no tiene que ver con la no presencia en el hogar, con la no cohabitación”, *La paternidad en entredicho*, en “Gazeta de Antropología”, 20, artículo 19 (Universidad de Granada 2004), pp. 5-6, accesible en <http://hdl.handle.net/10481/7270>.

lo que le dio origen y sentido. La razón digna de mi existencia es el amor, es el amor la respuesta a mi ser personal. Si faltan los padres, no solo en otros, sino en mí mismo encuentro al menos parte de la respuesta, en mi persona sexuada contingente. Soy un sí mismo que, a la vez, puede constituirse en miembro de otra posible diada generativa.

El hijo nace hijo y muere hijo, no es una identidad accidental, mi filiación pertenece sustancialmente a mí mismo, y me permite recuperar el origen conscientemente y descubrir mi vocación personal haciéndome responsable de ella. Aunque, por distintas vicisitudes, me resulte difícil e incluso “casi” imposible poder confiar mi vida a un nosotros por la falta de referencia vital a un nosotros previo en unos padres de algún modo ausentes o sin reciprocidad. Antropológicamente, la diada está en mi origen, no solo en mi ADN, sino en un proceso que puede ser más o menos digno de la persona, pero que siempre incluye una referencia a un padre y una madre. Puede faltar la referencia fáctica del padre, pero estructuralmente mi mí mismo la exige hasta tal punto que es común entre niños adoptados la necesidad de buscar al padre biológico para exigirle una respuesta, una responsabilidad, una confrontación con lo que pudo haber sido la plenitud de una paternidad y de una filiación, así como para restablecer el origen que da sentido. La acogida del hijo en la familia, no su selección, es lo que revela al hijo como “extraordinario e irreplicable, totalmente creativo, y a la vez personal y comunitario”<sup>34</sup>. Es en el ámbito de la familia, donde el hombre se revela como importante y necesario simplemente por ser hijo de sus padres, desde el momento de la fecundación creciendo en humanidad mediante el proceso propio que le humaniza, “insertándose como hombre entre sus padres”<sup>35</sup>, realizando así su estructura personal.

La relación con sus respectivos padres es constitutiva del ser del hijo y, por eso mismo, no es negociable. Sobre esta relación se vertebra la mismidad del niño, su personalidad. Como indica el psiquiatra Aquilino Polaino: “Se podrá admirar, respetar y reconocer o no a los padres, pero siempre se es ‘hijo/a de’ o ‘padre de’, que remite inevitablemente a la cuestión del propio origen”<sup>36</sup>. Mi identidad se genera en y desde este origen de manera estructural, incluso en la adolescencia. Si bien en esta etapa presente más bien un carácter de *frente a* necesario para saltar al *para* otro. De hecho, cuando falta ese *frente a*, la debilidad de la persona-

<sup>34</sup> R. HURTADO, *La paternidad en el pensamiento de Karol Wojtyła*, cit., p. 77.

<sup>35</sup> K. WOJTYŁA, “La familia como *communio personarum*”, cit., p. 229.

<sup>36</sup> *¿Hay algún hombre en casa? Tratado para el hombre ausente*, Desclée de Brouwer, Urduliz 2010, p. 22.

lidad del adolescente le expone a la enajenación y a la manipulación del ambiente sociocultural con mayor facilidad. Necesita un referente firme y lo buscará en el primero que se presente con la autoridad del padre ausente. Por el carácter de *ser desde* del padre, es en esta etapa donde el hijo necesita especialmente del padre (su exterioridad le permite pasar al *para* desde el *frente a*). Con la asunción de la propia identidad que se da en la adolescencia, el *ser en* de la madre quede cuestionado en su funcionalidad, aunque queda presente como referente para el valor del *ser en*. Si bien ya empieza a dejar de ser un referente exclusivo para abrirse a que otros *ser en* constituyan mi identidad en la amistad, por tanto, más comprometida, hasta llegar a dejar la casa del *ser en* de la madre y del *ser desde* del padre, para ser *para otro* y convertirse en un *ser en* o en un *ser desde* constitutivo de otros *seres por nosotros*.

En este sentido, solo a través de la referencia conocida y segura a sus padres pueden los hijos descubrir la propia identidad y alcanzar la madurez humana. Los padres hallan en el hijo la confirmación y el complemento de su donación recíproca: el hijo es la imagen viva de su amor, el signo permanente de su unión conyugal, la síntesis viva e indisoluble de su dimensión paterna y materna. El hijo se entiende a sí mismo como un don y no como un instrumento en este contexto. Solo en este contexto el hijo encuentra las garantías para la *realización* de su filiación. Porque, sí, ser hijo nos es dado, pero, en tanto que don, constituye la tarea de aceptar y recibir la filiación en su sentido, de *agradecer* el don con la actitud y con las obras, en definitiva, con el propio ser en relación. El hijo se afirma a sí mismo como don al afirmar a los donantes, los padres. Una paternidad que se limitase a la donación biológica dificultaría la filiación del hijo, pues no habría nada más que agradecer. La relación paterno-filial es precisamente eso, una relación; filiación y paternidad se retroalimentan. Pero ni el padre limita su sentido a su relación con el hijo ni el hijo limita su sentido a su relación con el padre. Por lo que una buena filiación dentro del proceso de desarrollo de la vocación a la donación exige una buena paternidad pero esta no siempre es condición suficiente para una buena filiación. Mucho menos al contrario, dado el carácter primario de dependencia del hijo respecto de los padres.

Es más, el hijo no existe solo por decisión de los padres, su filiación no es una exigencia unívoca de la relación entre sus padres, lo cual abre estructuralmente a otro horizonte de sentido que ni siquiera las técnicas de reproducción asistida pueden cerrar aunque sí oscurecer existencialmente. Si descartamos el azar como origen de nuestra existencia, por la fragilidad de su argumentación, y entendemos que solo otra persona puede responder de un ser superior en la categoría de ser al resto de se-

res animados e inanimados, entonces mi origen se remite a una persona que, por analogía y definición, habrá de ser igualmente relacional<sup>37</sup>. Un ser personal que no solo responde de mi condición de hijo, sino también de mi condición sexuada, de mi ser hijo o hija. Porque soy hijo o hija no por decisión de mis padres biológicos, ellos podrán eliminarme o no para dar preferencia eugenésica a otros embriones, pero desde el principio mi sexualidad les viene dada, la reciben. Probablemente lleguemos a poder seleccionar también los espermatozoides responsables de la sexualidad del embrión, pero el éxito de la fecundación no depende del laboratorio. Cierto es que yo puedo asimilar esta condición sexuada o no, pues mi identidad no se construye solo a partir de lo que soy, de mi ADN y constitución cerebral<sup>38</sup>, sino que *se realiza* o no a través de lo que decido y vivencio en las relaciones personales que constituyen mi identidad biográfica. En esta identidad biográfica puedo o no asimilar mi identidad estructural y a partir de ella llevar mi vocación personal a plenitud en la donación total. Y, en la construcción de esta identidad biográfica sexuada, los padres asumen o no su papel de referentes primeros para capacitar el sí mismo del hijo por el amor y para el amor. Los niños hacen sobre todo lo que ven, más que lo que se les enseña: “lo que más influye es cómo se tratan los padres entre ellos”<sup>39</sup>. Los hijos aprenden en ellos el valor del *ser en* y del *ser desde* en orden al *ser para*.

El hijo es un don para sus padres, pero no exclusivamente para sus padres. También ofrece desde antes de su nacimiento el regalo de su propia humanidad a sus hermanos a través de la madre y de la corroboración del padre. Aunque la llegada del hermano le impulse a reclamar la presencia de la madre para no perderla y pueda generar los temidos celos, también le abre más a la presencia del padre como referente complementario de la madre cuando esta no puede estar tan presente a causa del embarazo. El *desde* del padre se vuelve más real para capacitar al hijo en la apertura del *para* futuro. Y el *ser con* del nuevo hijo ofrece la posibilidad del *para* con un igual: “hay otro como yo que también es digno de amor”<sup>40</sup>, es depositario del mismo amor que yo. El hijo, por tanto, constituye un reclamo para el hermano y le capacita al menos estructuralmente para una mayor apertura, es decir, se dispone de una estructura que puede abrir más al hijo, aunque el manejo de esta estructura tam-

<sup>37</sup> Cfr. el argumento personalista como prueba causal y teológica de la existencia de Dios en J. SEIFERT, *Conocimiento de Dios, por las vías de la razón y del amor*, cit., pp. 83ss.

<sup>38</sup> Cfr. N. LÓPEZ MORATALLA, *Cerebro de mujer y cerebro de varón*, cit.; y mi artículo *Antropología adecuada versus ideología de género*, cit., pp. 271-291.

<sup>39</sup> X. M. DOMÍNGUEZ, *Antropología de la familia*, cit., p. 228.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 229.

bién pueda llevar circunstancialmente a determinados egoísmos. El nacimiento del hermano descentra a toda la comunidad familiar para pasar de un *yo-tú-él* a un *yo-tú-ellos*, pero, si se consigue integrar comunionalmente al nuevo miembro: centra en el nosotros, centra más a la diáda en su reciprocidad exclusiva y obliga al primogénito a trascenderse contribuyendo a su aprendizaje de la liberación del propio yo para disponerlo hacia el nosotros. “La fraternidad es la protoexperiencia de la alegría”<sup>41</sup>.

La tarea de los padres no es fácil en el manejo de esta estructura, en el manejo de la integración de cada uno de los miembros para su realización comunal personal, y requiere de una constante remisión al origen y vocación del ser personal para llevarla a plenitud. Esta es la tarea de la paternidad responsable: recibir para dar, integrar para capacitar a la apertura. Ser padre es ser condición de posibilidad de crecimiento personal del hijo en este sentido. De tal modo soy ese espejo condicional que, si continuamente hago regalos materiales al hijo para ganarme su afecto y así sentirme bien (pero no necesariamente buscar el bien del hijo) ante mi falta de presencia en el hogar, el hijo aprende que se gana el amor de una persona comprándole cosas, con independencia de su compromiso personal, de su implicación en la relación y de su presencia. De igual modo, si la madre cuida hasta el último detalle los aspectos biológicos del hijo pero en su afán sobreprotector pretende evitarle cualquier frustración en la vida, especialmente si es fruto de las relaciones con otros, le está diciendo que los demás son peligrosos y que lo único importante es la satisfacción de lo corporal. El hijo interiorizará el significado de este modo de proceder con las consiguientes consecuencias. Somos seres personales relacionales; los padres somos predominantemente el sí mismo adulto concreto desde el que el hijo se introduce en la sociedad y desde el que interpreta y con el que confronta el sentido de su existencia. El niño intenciona el mundo de los adultos, su significado, a través de nosotros.

---

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 229.